
POLÍTICA 5437
AMENAZAS/ASALTOS

Los estudiantes tienen prohibido participar en cualquiera de las siguientes acciones:

1. Pelear, agredir físicamente o amenazar (a través de comunicación verbal, escrita, electrónica o de otro tipo) a otros estudiantes, empleados del Distrito y/o cualquier otro visitante a la propiedad del Distrito, incluyendo pero no limitado a hacer amenazas de muerte;
2. Agredir sexualmente (como se define en la ley estatal) a otros estudiantes, empleados del Distrito y/o cualquier otro visitante a la propiedad del Distrito;
3. Transmitir a sabiendas (a través de formas de comunicación verbales, escritas, electrónicas u otras) cualquier amenaza o información falsa, a sabiendas de que es falsa, con respecto a un intento o supuesto intento realizado o por realizar para destruir cualquier propiedad escolar por medio de explosivos o armas de fuego ;
4. Extorsión de estudia



